

Minuta-Constancia de la Reunión Extraordinaria de Instalación de la Comisión de Participación Comunitaria

Unidad Territorial		GRAL A ROSALES	
Clave	10-082	Alcaldía	Álvaro Obregón

Ciudad de México a 20 de agosto de 2020.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 22 del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, en la reunión de instalación de la Comisión de Participación Comunitaria (COPACO) se seleccionarán por insaculación a la persona integrante que tendrá la representación de la COPACO ante la Coordinadora de Participación y conducirá los trabajos al interior de la Comisión, así como la(s) persona(s) que la auxiliará(n) en la realización de los trabajos al interior de la Comisión.

Por lo anterior, de conformidad con lo establecido en el CRITERIO DÉCIMO, párrafo primero de los Criterios para la integración de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020, la integración de la COPACO se realizó con **una sola persona integrante**, teniendo en ese sentido, la representación de la Comisión ante la Coordinadora de Participación y la conducción de los trabajos al interior la persona integrante:

C. Evaristo Miguel Garcia Angeles

A las 18:00 horas del día de la fecha, queda formalmente instalada la COPACO, para el período **2020-2021**, elaborándose la presente minuta para hacer constar lo que en ella obra.

A t e n t a m e n t e

C. Evaristo Miguel Garcia Angeles

Persona integrante que conduce los trabajos al interior de la COPACO

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación Previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, la persona integrante que conduzca la conducción de los trabajos al interior de la COPACO, remitirá dentro de los tres días hábiles siguientes la presente minuta a la persona Titular o Encargada de Despacho de la Dirección Distrital que le corresponda para su publicación en la Plataforma Digital de Participación.

Se informa que la Minuta-Constancia de la reunión de instalación de la Comisión de Participación Comunitaria está sujeta a las determinaciones que emitan en su momento las autoridades jurisdiccionales o administrativas correspondientes.

Atendiendo a la emergencia sanitaria que presenta el país, la ausencia de firma autógrafa no resta validez al acto, de conformidad con lo previsto en los acuerdos IECM/ACU-CG-031/2020 e IECM/ ACU-CG-032/2020, así como la Circular SA-010/2020, referentes a la implementación de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquéllas que acudan a las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México con motivo del COVID-19, en los cuales se determinó, entre otras cuestiones, que el personal deberá estar disponible para la realización de sus funciones mediante la utilización de las herramientas tecnológicas que resulten necesarias, esto es, desarrollar el trabajo atinente a distancia.